

14. El procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

15. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actos y certificados de acuerdos.

16. Los ingresos públicos: Clases. Las Tasas y precios públicos. Los impuestos municipales: concepto y clases. Ordenanzas Fiscales.

17. Cálculo de caudales en contadores. Tipos de contadores.

18. Tipos de tuberías, montajes y aplicaciones. Averías en redes de abastecimiento.

19. Instalaciones electromecánicas en pozos de captación de agua subterránea. Tipos de bombas para impulsión de aguas.

20. Medidas eléctricas.

Cedillo, a 19 de febrero de 2003. El Alcalde, ANTONIO GONZÁLEZ RISCADO.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR

ANUNCIO de 21 de febrero de 2003, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil dos, acordó aprobar inicialmente la modificación número 4 de las Normas Subsidiarias municipales "Ampliación de Suelo Urbano, en Camino la Barca", disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada pueda conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas de Tiétar, a 21 de febrero de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARCHAGAZ

ANUNCIO de 18 de febrero de 2003, sobre nombramiento de un funcionario de carrera.

Visto el expediente tramitado para la provisión de la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General con funciones varias, habiéndose cumplido las previsiones legales y reglamentarias, de conformidad con el acta del Tribunal y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 136 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

ACUERDO

1º.- Nombrar para dicha plaza a D. Luis Gordo Martín.

2º.- Requerir al nombrado para que dentro del plazo de tres días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificada esta Resolución, tome posesión de su cargo.

3º.- Publicar el nombramiento y la toma de posesión en los distintos Boletines y Diario Oficiales.

4º.- Dar traslado del nombramiento a la Dirección General de Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas y de la Consejería de Presidencia, de la Junta de Extremadura, para inscripción en los Registros respectivos.

5º.- Dar cuenta en la primera sesión de Pleno que se celebre.

Marchagaz, a 18 de febrero de 2003. El Alcalde.

Ante mí. El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 6 de febrero de 2003, sobre el programa de ejecución del Sector PP-4.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector PP-4 se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LESOTEX y Proyectos de Urbanización y de Reparcelación, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Sección Técnica de Arquitectura y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Plasencia, a 6 de febrero de 2003. El Alcalde.

EDICTO de 10 de febrero de 2003, sobre el proyecto complementario del Plan Parcial 5.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2003 se aprueba inicialmente el Proyecto Complementario al de Urbanización, relativo a Jardinería, Mobiliario Urbano y Elementos Complementarios de Zonas Verdes, presentado por la Junta de Compensación del Plan Parcial 5, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 10 de febrero de 2003. El Alcalde.